



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**

Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Bogotá, D.C., Octubre 31 de 2014

Doctora
SANDRA LUCÍA RODRÍGUEZ
Presente

Asunto: Solicitud de contratación de Conectividad

Respetados doctores:

Con el fin de realizar el proceso de contratación de la **Conectividad** de la Dirección Nacional de Derecho de Autor adjunto para su revisión los correspondientes Estudios Previos simplificados.

Cordialmente,

GONZALO MUÑOZ ORTEGA
Coordinador Unidad de Sistemas

Anexo: Lo anunciado

C.C. Dr. Carlos Andrés Corredor
Jefe de la Oficina de Registro

T:\2014\E-4 Compras\E-4.6 Acuerdo Marco de Precios\E4-6.2 Mayor 10%\conectividad Nov 4-2014\Estudio Previo Conectividad GMO Oct 31.-14.docx



CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

1. Definición de la necesidad estatal

La Dirección Nacional de Derecho de Autor es una Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio del Interior, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente y para el cumplimiento de sus labores institucionales y conforme lo establecido en el “Componente de Información en Línea” 1 de la Estrategia de Gobierno en Línea se hace necesario por parte de las entidades del Estado publicar su Portal web y sus servicios principales a través de Internet para establecer comunicación entre las entidades del Estado y la comunidad y constituir su sede electrónica:

“Garantizar, a través de la sede electrónica, el acceso de la ciudadanía a toda la información relativa a temas institucionales, misionales, de planeación, espacios de interacción, datos abiertos y gestión en general observando las reservas constitucionales y de ley, cumpliendo todos los requisitos de calidad, disponibilidad, accesibilidad y estándares de seguridad. La información mencionada estará dispuesta de forma tal que sea fácil de ubicar y utilizar.”

El uso de internet es una herramienta de uso constante para el soporte de las actividades que le son propias a la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, pues le permite establecer un medio efectivo de comunicación con la comunidad y para la prestación de trámites, servicios e información a través de medios electrónicos a la ciudadanía en general, por lo cual se requiere desarrollar el proceso de contratación de la Conectividad que le permita a la Entidad acceder al Centro de Datos que aloje su Portal web y sus servicios de Registro en Línea, y así mismo a Internet.

Teniendo en cuenta lo anterior la Dirección Nacional de Derecho de Autor suscribió el 14 de Julio de 2014 la adición y prórroga No.1 al Convenio Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No.210060, al cual se encuentra adherida desde el 30 de Noviembre del 2010; sin embargo, teniendo en cuenta que en el mes de Noviembre de 2014 se termina la vigencia de dicho convenio para la Entidad, es necesario para la DNDA realizar la contratación a través de la Agencia de Contratación Colombia Compra Eficiente del proveedor que preste los servicios de Centro de Datos en el que se alojen sus aplicativos misionales (Portal y Registro en Línea).

Adicionalmente el mismo 31 de octubre de 2014 suscribió la Adición No. 2 y Modificación No. 1 de la adhesión 064 con FONADE, para continuar recibiendo los servicios de la Intranet Gubernamental y migración de la información, mientras se adelanta el nuevo proceso a través de Colombia Compra Eficiente y se contrata con los proveedores seleccionados por esa Entidad a través de la modalidad de Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precio, cuyo objeto es “establecer las condiciones en las cuales los proveedores deben prestar a las entidades compradoras los servicios de conectividad y la forma como las entidades compradoras contratan estos servicios.

T:\2014\E-4 Compras\E-4.6 Acuerdo Marco de Precios\E4-6.2 Mayor 10%\conectividad Nov 4-2014\Estudio Previo Conectividad GMO Oct 31.-14.docx



De otra parte la Subdirección Administrativa solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la autorización de una vigencia futura para garantizar la prestación de los servicios del Centro de Datos que aloje los servicios del portal de la DNDA y Registro en Línea del 01 de diciembre de 2014 hasta el 31 de octubre de 2015.

2. Objeto

Contratar a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en la modalidad de Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precio al proveedor que ofrezca los servicios de Conectividad que permita la conexión al Centro de Datos del proveedor, que aloje los servicios institucionales de Portal y Registro en Línea e Internet, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones de la L.P. LP-AMP 014-2014, las ofertas recibidas por los proveedores, Anexo 1 (Definiciones), Anexo 2 (Información requerida para inscribir a proveedores en el SIIF) y demás documentos del proceso disponibles por Colombia Compra Eficiente en el proceso de Centro de datos.

3. Especificaciones técnicas

3.1 Enlace dedicado a internet

De acuerdo a la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el ítem 1.2 Enlace Dedicado a Internet 10 Mbps nivel Bronce:

Características	Unidades	Descripción del requerimiento mínimo y/o Tipo tecnología	Mínimo	Máximo
Dedicación de la conexión		Enlace dedicado	NA	NA
Ancho de Banda	NA	10 Mbps		
Reuso del canal	NA	1:1. Sin reuso.	1:1	
Conexión a NAP Colombia		Debe incluir conexión al NAP Colombia garantizando mínimo el ancho de banda contratado.		
Ancho de Banda Internacional	%	Se debe garantizar un ancho de banda del canal internacional de mínimo el 25% de la capacidad contratada	25%	
VPN de Gobierno		Máximo 10, mínimo 1, si la entidad lo requiere, incluir conexión a la VPN de Gobierno / G-NAP en el NAP Colombia, garantizando mínimo el ancho de banda contratado.		10

T:\2014\E-4 Compras\E-4.6 Acuerdo Marco de Precios\E4-6.2 Mayor 10%\conectividad Nov 4-2014\Estudio Previo Conectividad GMO Oct 31.-14.docx



		Solicitadas por la Entidad Compradora origen		
VPN		Se puede solicitar la creación o configuración de VPN según las necesidades de la entidad. Pueden usar el ancho de banda contratado o se puede destinar un ancho de banda dedicado para las VPN's a través de un administrador de Ancho de banda. Se podrán implementar VPN's de tipo Peer to Peer, Peer to Site, Site to Site. La VPN debe soportar IPSEC y/o SSL, según lo requiera la entidad.		10

3.2 Migración

De acuerdo a la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el ítem 2.0 Migración de Servicios - nivel Bronce:

Características	Unidades	Descripción del requerimiento mínimo y/o Tipo tecnología
Servicios de migración del servicio	NA	Servicios para realizar los cambios en la entidad para poder utilizar la conectividad contratada, o ajustes necesarios al cambiar de operador de conectividad.

3.3 Instalación

De acuerdo a la Tienda Virtual del Estado Colombiano, no figura ítem pero es necesario incluir dentro de la compra la Instalación en los siguientes términos:

Características	Unidades	Descripción del requerimiento mínimo y/o Tipo tecnología
Servicios de Preparación de la instalación a realizar	NA	Servicios para realizar los cambios en la entidad para poder utilizar la conectividad contratada, o ajustes necesarios al cambiar de operador de conectividad.

4. Término del contrato



El presente contrato tendrá duración de 11 meses a partir de la aceptación de la orden de compra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin exceder del 31 de octubre de 2015

5. Presupuesto

Luego de valorar las necesidades de la Entidad para atender la necesidad de conectividad para la vigencia Diciembre 01 de 2014 a Octubre de 2015 y el diligenciamiento del instrumento del Portal Colombia Eficiente para calcular el costo de los servicios a contratar se estableció como presupuesto oficial estimado la suma de \$17.200.000 incluido el IVA distribuidos así:

VIGENCIA 2014: CDP 13614 del 28 de Julio de 2014 por valor de \$4.300.000

VIGENCIA 2015: Aprobación de vigencia futura por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público radicada con el No. 2-2014-038507 del 10 de octubre de 2014 en la cual hay una partida para este proceso por la suma de \$12.900.000 para recibir el servicio por 10 meses comprendidos entre el 01 de enero y 31 de octubre de 2015.

6. Condiciones de instalación

El oferente que resulte seleccionado a través del presente proceso debe instalar el servicio entre la Entidad, ubicada en la Calle 28 No. 13 A 15 Piso 17 y el Centro de Datos que se seleccione para alojar los aplicativos institucionales de acuerdo a lo especificado en la Ficha técnica del presente documento, teniendo en cuenta la siguiente información:

Topología de la red interna:	Estrella
Puestos de trabajo:	100 puestos de trabajo
Switches:	1 Switch de 48 puertos 10/100/1000 Mbps 2 hubs de 24 puertos a 100 Mbps conectados en cascada

Con la presente se adjunta debidamente diligenciada copia el Anexo de Solicitud de Cotización de servicios de conectividad solicitado por Colombia Compra Eficiente a través de la Tienda Virtual, información requerida al momento de que el perfil comprador realice la solicitud de cotización.

El presente estudio previo se expide a los Treinta y un (31) días del mes de octubre de 2014.

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR EL SUSCRITO

GONZALO MUÑOZ ORTEGA
Coordinador Unidad de Sistemas